



Avancemos Juntos es acompañar a sus Colaboradores en la construcción del ahorro pensional, por eso les hemos informado sobre la nueva distribución que tendrán los aportes a Pensión Obligatoria, a partir del *5 de marzo de 2019*.

¿Cuál es el cambio?

Los nuevos aportes que ingresen a la cuenta individual de ahorro pensional de sus Colaboradores, serán administrados en el Fondo de Mayor Riesgo y/o Fondo Moderado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Edad		Fondo de Mayor Riesgo	Fondo Moderado
Mujeres	Hombres		
< 42	< 47	100%	0%
42	47	80%	20%
43	48	60%	40%
44	49	40%	60%
45	50	20%	80%
46 - 51	51 - 56	0%	100%

Nota: Este cambio corresponde al Decreto 959 de 2018, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones y solo aplica para los afiliados que no han seleccionado un Multifondo.

- Sus colaboradores pueden seleccionar el Multifondo después del *5 de marzo*, ingresando con el usuario y contraseña a la Zona Transaccional Afiliado en nuestra página web



Porvenir Web
www.porvenir.com.co